

## Suiza ratifica acuerdo fiscal con Estados Unidos

La presidenta de Suiza, **Eveline Widmer Schlumpf**, anunció hoy la ratificación de un acuerdo que permitirá aplicar la **FATCA**, ley estadounidense de acatamiento fiscal de las **cuentas en el extranjero** en territorio helvético.

Berna y Washington llegaron así a un acuerdo por el cual el fisco estadounidense podrá gravar a partir de ahora las cantidades depositadas en cuentas bancarias helvéticas de las personas con residencia fiscal en Estados Unidos.

La FATCA obliga a los bancos y a las aseguradoras a firmar con las autoridades fiscales de Estados Unidos un acuerdo por el cual se comprometen a comunicar las cuentas de residentes estadounidenses.

Eso se traducirá en que estas entidades deberán pagar al fisco un 30 por ciento por concepto de retención o no aceptar clientes con residencia estadounidense.

Respecto a los compromisos previos adquiridos por los bancos suizos con Washington en materia de transmisión de datos sobre los titulares de las cuentas estadounidenses, el gobierno de Berna permitirá cerrar un acuerdo bilateral en esta materia.

Ese acuerdo no obligará a los bancos a señalar a aquellos clientes que no quieran colaborar o a cerrar sus cuentas, subrayó la mandataria ante el Parlamento.

Más bien se creará un sistema de asistencia rápida administrativa para responder a las demandas colectivas relativas a las cuentas no declaradas por parte de supuestos evasores estadounidenses.

En los últimos años, Washington ha ejercido una fuerte presión sobre la confederación para identificar a los estadounidenses que evaden el pago de impuestos a través de bancos suizos.